

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Octubre 2018



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

Importar temporariamente mercaderías sin aranceles ni tributos para recibir un perfeccionamiento industrial, con la obligación de que las exportes para consumo a otros países bajo una nueva forma resultante.





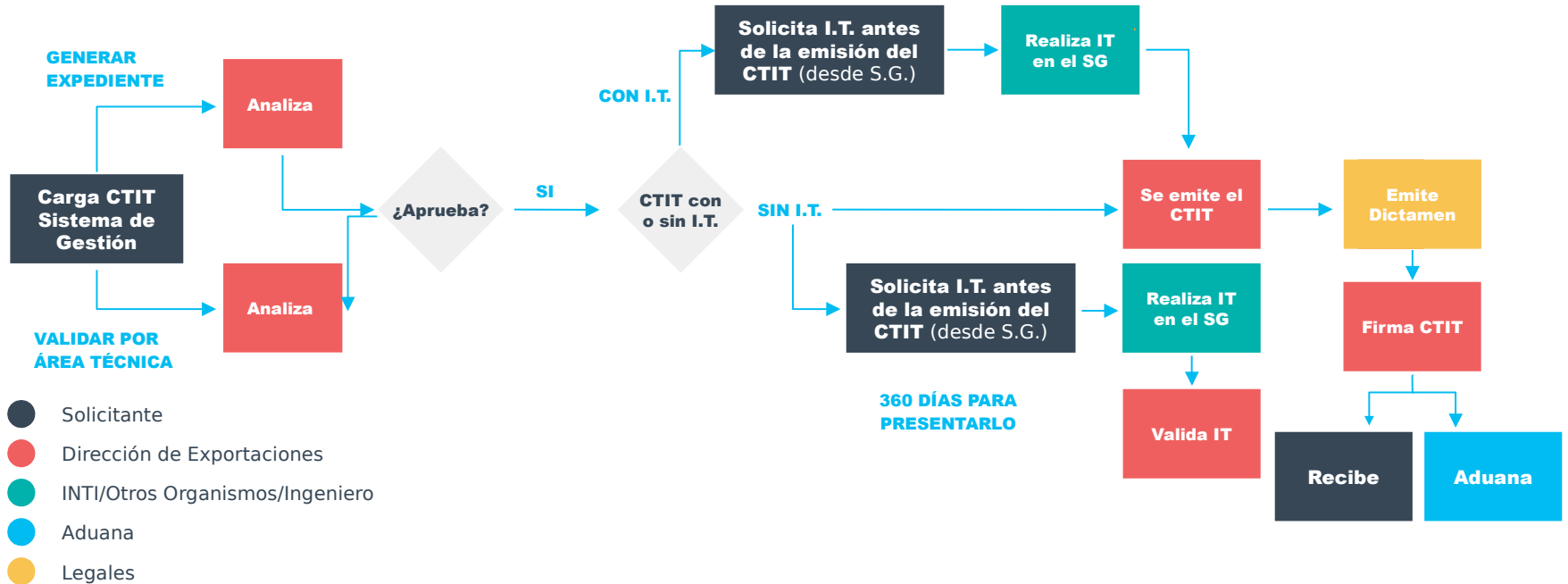
IMPORTACIÓN TEMPORARIA

- **Perfeccionamiento industrial** transformación, elaboración, fraccionamiento y montaje.
- **Mercadería Importada debe ser exportada luego de su perfeccionamiento**, dentro del plazo de hasta 360 días.
- **Bienes de producción no seriada** el plazo para exportar será de 720 días.
- **Beneficio:** Las mercaderías que importes no abonan los tributos que gravan la importación para consumo (derechos, iva, ingresos).
- **Plazos especiales** para ciertos procesos productivos.
- **Sistema nuevo** más ágil y amigable 15 A 20 días entrega de CTIT.

NUEVO CERTIFICADO DE TIPIFICACIÓN

	ANTES	AHORA
CTIT	3 meses	Se emite en 15 a 20 días
ITP	Se presentaba en Secretaría de Comercio y demoraba 30 días	Se elimina la figura
VERIFICACIÓN TÉCNICA	Realización antes de la emisión del CTIT de Sec. de Comercio proceso de Secretaría de Comercio	Presentación posterior a la emisión del CTIT (360 días max.) responsabilidad del usuario
AMPLIACIÓN DE ENTIDADES PARA VERIFICACIÓN TÉCNICA	INTI	INTI + Universidades Técnicas + Ing. matriculado
PRÓRROGAS	Trámite en Secretaría de Comercio, luego carga en Malvina	Gestión directa mediante SITA (Sistema Informático de Trámite Aduanero)
EXPO SIN TRANSFORMACIÓN DESBLOQUEOS USUARIO NO DIRECTO	Trámite en Secretaría de Comercio, luego carga en Malvina y notificación a DGA	Gestión directa mediante SITA
SANCIONES	Solo aduaneras + penalidad por nacionalizar	Aduaneras-incumplimiento de procesos de la nueva normativa+multas
SISTEMA DE GESTIÓN	Obsoleto-Datos estancos-Innecesarios	Moderno-Integrado a TAD- Dinámico

Proceso simplificado



Agilizar la gestión, optimizando la interacción con los usuarios

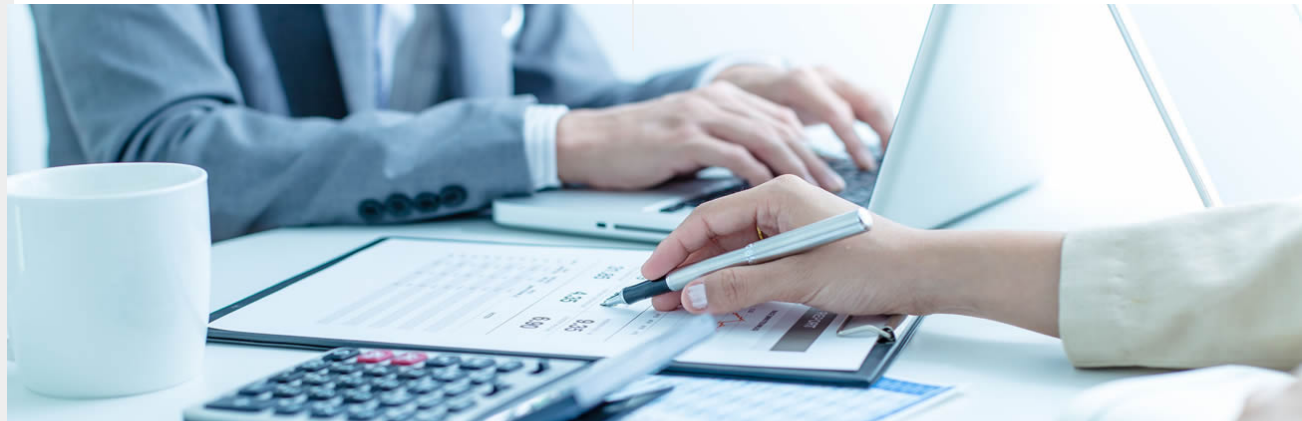
Nuevo sistema de gestión

MODIFICACIONES DEL SISTEMA

- Acceso mediante TAD
- Registro de insumos y productos individual o carga masiva
- Carga de informes técnicos por parte de inspectores

IMPACTO

- Disminución de tiempos de gestión **15 a 20 días**
- **Reducción de costos** de gestión hoy promedio \$15.000
- **Seguridad en autenticidad** de informes técnicos



Informe Técnico - Universidad / Ingeniero Matriculado / INTI



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación

INFORME TÉCNICO

Nro. de Informe:

Fecha de Inspección:

Observado:

EVALUADOR

Gestor:

CUIT:

Nro. de matrícula:

Colegio:

SOLICITANTE

Número de CTIT:

Nombre de la solicitud:

Fecha de emisión:

Expediente:

¿Anula y Reemplaza?

¿Renovación?

Razón social:

CUIT:

ESTABLECIMIENTOS PRODUCTIVOS

Establecimiento	Dirección	Visitado

Informe Técnico - Universidad / Ingeniero Matriculado / INTI

DESCRIPCION PROCESO PRODUCTIVO

PROCESO PRODUCTIVO

<input type="checkbox"/> Transformación	<input type="checkbox"/> Mezcla	<input type="checkbox"/> Montaje	<input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Elaboración	<input type="checkbox"/> Rehabilitación	<input type="checkbox"/> Incorporación de aparatos o conjuntos de aparatos que aporten perfeccionamiento tecnológico y/o funcional	
<input type="checkbox"/> Combinación	<input type="checkbox"/> Fraccionamiento		

INSUMO

ITEM	REFERENCIA	NCM	DESCRIPCION

CONJUNTO DE INSUMOS SUSTITUTIVOS

ITEM	REFERENCIA	NCM	DESCRIPCION

¿Registra otros insumos sustitutivos entre los verificados?

PRODUCTO

ITEM	REFERENCIA	NCM	DESCRIPCION

Informe Técnico - Universidad / Ingeniero Matriculado / INTI

PRODUCTO

ITEM	REFERENCIA	NCM	DESCRIPCION

RELACION INSUMO / PRODUCTO

RELACION	INSUMO/CONJUNTO			PRODUCTO			MERMA		PERDIDA	
ITEM	ITEM	CANT	UM	ITEM	CANT	UM	CANT	UM	CANT	UM

DETALLE RELACION MERMA

RELACION	INSUMO	PRODUCTO	MERMA	DESCRIPCION
ITEM	ITEM	ITEM	NCM	

UNA VEZ REALIZADA LAS CORRECCIONES, ¿CONSIDERA QUE LA DECLARACION JURADA NUMERO ---/----- ES CORRECTA?

CONCLUSION

--

FIRMA

¡CONTACTANOS!

dpeconsultas@produccion.gob.ar

0800-333-7963
